



INFORME DE ACTIVIDADES

Comisión de Atención a
Grupos Vulnerables
2006 - 2009



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

INTEGRANTES

Mesa Directiva:

PRESIDENCIA

María Esperanza Morelos Borja	(PAN) (2006 – 2008)
Laura Angélica Rojas Hernández	(PAN) (2008 – 2009)

SECRETARÍAS

Marcela Cuen Garibi	(PAN)
María Victoria Gutiérrez Lagunes	(PAN)
David Sánchez Camacho	(PRD)
Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui	(PRI)

INTEGRANTES

Irene Aragón Castillo	
Carlos Augusto Bracho González	(PAN)
Arnulfo Elías Cordero Alfonso	(PRI)
Silvia Emilia Degante Romero	(PAN)
Martha Margarita García Müller	(PAN)
Juana Leticia Herrera Ale	(PRI)
María Esther Jiménez Ramos	(PAN)
Miguel Ángel Macedo Escartín	(PRD)
Marisol Mora Cuevas	(PAN)
Diana Carolina Pérez de Tejada Romero	(PAN)
Jorge Quintero Bello	(PAN)
Mirna Cecilia Rincón Vargas	(PAN)
Rivero Acosta Miguel	(PRI)
Rodríguez Martínez Alicia	(PRI)
José Antonio Saavedra Coronel	(PRD)
Martha Angélica Tagle Martínez	(CONVERGENCIA)
Mario Vallejo Estevez	(PRD)
Martín Zepeda Hernández	(PRD)

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Informe de Gestión 2006 – 2009

LX Legislatura

El 3 de septiembre de 1999, la LVII Legislatura creó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, sus antecedentes fueron la Comisión de Atención y Apoyo a Discapacitados creada en 1994 y la Comisión de Beneficencia en 1934. Durante estos años, cientos de legisladores han contribuido a la construcción de un marco legal que ha transitado de una visión fundamentada en la caridad o solidaridad a una de reconocimiento pleno de los derechos de los mexicanos más vulnerables. Al final de la LX Legislatura las y los Diputados integrantes de esta Comisión rendimos cuentas de nuestro trabajo, damos testimonio de que se pueden conseguir acuerdos relevantes cuando se privilegia el objetivo final de dar resultados y agradecemos la maravillosa oportunidad de haber contribuido modestamente a “evitar el dolor evitable”.¹



¹ Gómez Morín, Manuel. 1915 y otros ensayos, México, Editorial JUS, 1973

Definiciones de Vulnerabilidad.

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en una condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.²

El Plan Nacional de Desarrollo (PND)³ define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en y de la calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)⁴ concibe a la vulnerabilidad como un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en nuestras sociedades. La acumulación de desventajas, es multicausal y adquiere varias dimensiones. Denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, estructurales o coyunturales.

Desde una perspectiva alimentaria, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)⁵ define un grupo vulnerable al que padece de inseguridad alimentaria o corre riesgo de padecerla. El grado de vulnerabilidad de una persona, un hogar o un grupo de personas está determinado por su exposición a los factores de riesgo y su capacidad para afrontar o resistir situaciones problemáticas.

2 Plan Nacional de Desarrollo, "Grupos Vulnerables", Informe 2003, p. 98, en <http://pnd.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=51> (consulta noviembre 2005).

3 Entrevista a la diputada Laura Elena Martínez Rivera por Laskmana Sumano Arias, Canal del Congreso, el 17 de marzo de 2004.

4 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Primer Foro Nacional, "Situación actual y perspectivas de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en México", 2004, 2, en <http://www.dif.gob.mx/downloads/Infancia/Foro%20Nacional%20Infancia.pdf> (consulta noviembre 2005).

5 Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la Alimentación (FAO), "Directrices relativas a los sistemas nacionales de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad (siciav): antecedentes y principios", en <http://www.fao.org/docrep/meeting/w8500s.htm#E11E18>, (consulta noviembre 2005)

Asimismo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera una amplia gama de grupos vulnerables que incluye a las mujeres violentadas, refugiados, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas con alguna enfermedad mental, personas con discapacidad, migrantes, jornaleros agrícolas, desplazados internos y adultos mayores.

Por otro lado, la pobreza extrema también configura una situación de vulnerabilidad. Es el caso de que los ingresos de las personas con pobreza extrema no les permiten adquirir una cantidad suficiente de alimentos, que cumpla con las necesidades mínimas para realizar las actividades diarias. Y desde luego, esta problemática los lleva a no procurar para ellos y sus familias cuestiones tan elementales para la sobrevivencia como el tener acceso a la salud, a una casa y a recibir educación.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables considera para efectos de su trabajo, como grupos en desventaja o vulnerables a: las niñas, niños y adolescentes; los adultos mayores; las personas con discapacidad; y las personas que sufren discriminación por su orientación o preferencia sexual, religión, raza, enfermedades, etnia, ideología política, género o cualquier otra causa. Y tiene como principal responsabilidad el crear una legislación que a la vez, reconozca sus derechos y mandate a las instituciones y a la población a contribuir para que esos derechos sean ejercibles en la vida cotidiana.

En números, existen en el país 30 881 200 millones de niñas y niños de entre 0 y 12 años, 9 146 000 adultos mayores de 60 años y 2 152 000 personas con discapacidad, mientras que según la OMS es 10% de la población.⁶



6 INEGI. Estadísticas a propósito del Día Mundial de la Población (Datos Nacionales). México 10 de Julio de 2009.

El trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

La atención a grupos vulnerables, también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa la atención de la agenda legislativa de manera relevante. Como ejemplo basta mencionar que esta Comisión recibió 81 iniciativas para su análisis y dictamen durante esta Legislatura, siendo una de las Comisiones cuyos temas fueron de mayor interés y trabajo por parte de las y los Diputados.

No menos importante es la construcción de la agenda de gobierno. En este ámbito, la Cámara de Diputados a propuesta de la Comisión, incrementó para cada año el presupuesto asignado para la atención a estos grupos, posibilitando al gobierno la instrumentación de programas en su beneficio.

Sobre la agenda pendiente sin duda, destaca la armonización de la Ley General de las Personas con Discapacidad con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la cual, México fue su principal promotor y que hace énfasis en la conveniencia de cambiar el enfoque de salud como fundamento de la atención a las personas con discapacidad al enfoque de transversalidad y de ejercibilidad de sus derechos básicos de acceso a la salud, la educación, la seguridad y el empleo, a fin de que puedan integrarse, beneficiarse y aportar plenamente a la vida en comunidad.

En cuanto a las personas adultas mayores, queda pendiente por concretarse la pensión universal no contributiva. Si bien a iniciativa de esta Legislatura y con la asignación de presupuesto en 2007, se crea el Programa 70 y +, hasta este 2009, éste solo cubre comunidades de hasta 30,000 habitantes.



Otra asignatura pendiente es la creación de empleos para personas de 50 años en adelante lo cual ciertamente depende más de reformas estructurales que reactiven la economía y generen competitividad, así como en un cambio en la cultura laboral, pero es posible la creación de programas sociales de encuentro generacional en la que se aprovechan las capacidades de los adultos mayores en beneficio de los niños y jóvenes.

Por otro lado, vale la pena mencionar la necesidad de que las instituciones del Estado se preparen en todos los ámbitos y niveles para el cambio en la edad de la población que se avecina debido al decrecimiento de la natalidad y al aumento de la esperanza de vida. Finalmente en este rubro mencionaré, la urgente necesidad de promover cambios en la legislación local a fin de garantizar la seguridad física, emocional y patrimonial de los adultos mayores.

Aunque la vulnerabilidad de la población infantil es una condición evidente debido a la dependencia que tienen de los adultos, hay subgrupos más vulnerables que otros, cuya atención es a la vez compleja y específica. La Comisión concentró su trabajo en los siguientes grupos de niños y niñas: En y de la calle, migrantes, hijos de padres en reclusión e hijos de sexoservidoras, y como temas generales, trabajamos en combatir la explotación laboral infantil, la explotación sexual comercial infantil y la seguridad de los menores en Internet para lo cual se formó un comité interinstitucional con el gobierno federal y aprobamos 3 iniciativas de reformas que facilitarán la investigación, persecución y sanción de delitos y acciones dañinas contra menores en Internet.



En este tema la agenda pendiente versa sin duda en la capacidad del Estado para garantizar el acceso de los mexicanos a las oportunidades desde pequeños y para evitar el desamparo y la explotación a tiempo cuando éstos no tienen el soporte de una familia.

La agenda de la Comisión respecto a la atención a personas discriminadas se centró en promover una cultura de inclusión y respeto a través de diversas acciones encaminadas a la concientización. Destaca la aprobación del Día Nacional de Lucha en Contra de la Homofobia el 17 de mayo y una campaña entre los Congresos de los estados para generarsu réplica en los estados.

Asimismo, la Comisión dio su respaldo y acompañamiento a Eufrosina Cruz indígena oaxaqueña a quien se le negó el reconocimiento de su triunfo electoral en su comunidad.

Una de las maneras más eficaces de incidir en la agenda de gobierno es sin duda el presupuesto, facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, de esta manera la Comisión consiguió el respaldo de todos los Grupos Parlamentarios para incrementar consistentemente durante los 3 ejercicios, el presupuesto asignado a la población vulnerable en México.

Destacando que el recurso asignado es por mucho insuficiente especialmente en materia de accesibilidad, salud y educación de esta

población, es justo reconocer que hubo un incremento que no se había conseguido en varios años.

De la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación cabe destacar que se consiguió una ampliación para el 2007 de 1,134 millones 900 mil pesos, de 108 millones y para el 2009 de 860 millones de pesos con respecto al proyecto del gobierno federal.

En el 2007 el presupuesto beneficio al Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa de la SEP, a los programas de Atención a Discapacitados, Infancia, Adolescencia, Familias y Población Vulnerable del Sistema Nacional DIF. Así también al Programa de Apoyo para los Adultos Mayores del INAPAM.

Durante el 2008 se aprobó un presupuesto para apoyar a través del DIF a la Infancia en situación de calle, a niños fronterizos y para combatir la explotación sexual comercial infantil; se fortaleció el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPRED) con recursos para labores de investigación y cumplimiento de la Ley General de las Personas con Discapacidad; se aprobó la compra de unidades móviles para "INAPAM va a tu Barrio"

En este 2009 el recurso ha servido para sostener el programa de prótesis y órtesis para personas con discapacidad del Sistema DIF; para incrementar el número de niños y niñas de

Año	Cantidad	Diferencia entre año anterior
2007	1,991,600,000	
2008	111,000,000	1,880,600,000
2009	2,178,300,000	2,067,300,000
Total	4,280,900,000	

familias migrantes y con discapacidad que pueden acceder a la educación básica; para la adaptación de aulas y adquisición de herramientas de aprendizaje que permiten a jóvenes con discapacidad cursar la educación media superior, y la creación de una especialidad en atención a personas con discapacidad, así como para avanzar en la accesibilidad de las instalaciones universitarias.

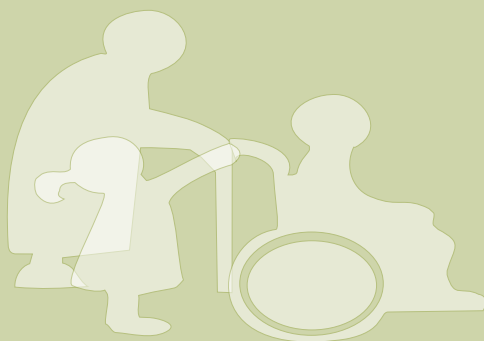
Por otro lado este incremento presupuestal fue destinado a fortalecer las acciones del Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores (INAPAM), el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS) y para concluir la construcción del Centro nacional de Investigación y Atención a Quemados. Finalmente, se aprobó la inclusión del Anexo 28 "Presupuesto para la Atención a Población Vulnerable" en el dictamen del Presupuesto, el cual facilitará la ubicación de todos los programas que atienden a esta población y el seguimiento del gasto.

75 años después de la creación de la Comisión de Beneficencia en 1934, viviendo hoy en un régimen que se ha construido por generaciones de mexicanos, fundado en los valores de la libertad, la igualdad y la inclusión no como canonjías sino como derechos, la atención a los más vulnerables de nuestra sociedad es un deber ineludible de las instituciones. Esa convicción y compromiso están ya plasmados en la Constitución misma y en muchas leyes y reglamentos, pero falta aún un cambio cultural profundo en cada mexicano y en cada institución que haga sentir a cada niña, a cada ciego o sordo, a cada persona en silla de ruedas, a cada adulto mayor, a cada miembro de la comunidad LGBT, que no hay diferencias.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Comisión de
Atención a Grupos Vulnerables
LX Legislatura



MINUTAS APROBADAS



2006 - 2009

Minuta recibida por el Senado el día 01 de febrero de 2006.

Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

Redefinición del término Igualdad de Oportunidades.

Aprobada por el Pleno de la H. Cámara de Diputados el 17 de abril de 2008, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de Agosto de 2008.

Minuta recibida por el Senado el día 30 de abril de 2008.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Turismo sexual, pornografía infantil, corrupción de menores incapaces.

Aprobada en sentido negativo y votada en el Pleno de la H. Cámara de Diputados el 10 de marzo de 2009 como asunto totalmente concluido.



INICIATIVAS APROBADAS



2006 - 2009

Dip. Mónica Arriola Gordillo (PANAL)

Presentada el día 19 de septiembre 2006.

Adiciona un artículo 7 bis a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Regula la obligación a la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en el ámbito de su competencia, de fomentar la adopción de medidas educativas y preventivas destinadas a asegurar el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y a prevenir las situaciones de riesgo que menoscaben su desarrollo.

Dip. Jorge Quintero Bello (PAN)

Presentada el día 28 de noviembre 2006.

Reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación

Otorgar facilidades de acceso, permanencia y egreso a las mujeres, a fin de facilitar la terminación de la educación básica, así como, establecer la obligación de la Secretaría de Educación Pública para desarrollar programas con enfoque de género para otorgar becas y demás apoyos económicos a educandos.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril del 2009.

Dip. Jorge Quintero Bello (PAN)

Presentada el día 17 de abril 2007.

Reforma el artículo 9 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

Establece que no se considerarán discriminatorias las distinciones basadas en capacidades o conocimientos especializados para desempeñar una actividad determinada. Asimismo, las acciones legislativas o de políticas públicas positivas o compensatorias, que sin afectar derechos de terceros, establezcan tratos diferenciados con el objeto de promover la igualdad de oportunidades en el entorno laboral para las personas con discapacidad. Establecer que las autoridades competentes, promoverán que las oportunidades de empleo para dichas personas, se sujetarán a la normatividad laboral aplicable a los trabajadores en general. Así como formular y ejecutar un programa dentro del Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para incorporar a estas personas al sistema de colocación.

Aprobada en sentido negativo, se voto por el Pleno de la H. Cámara de Diputados el 24 de abril de 2008 como asunto totalmente concluido.

Dip. Jesús de León Tello (PAN)

Presentada el día 17 de abril 2007.

Reforma los artículos 7 y 8 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promover por parte del gobierno federal, la adopción de un programa nacional para la atención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, dando preferencia a los que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad social, para quienes se establecerán acciones compensatorias. Establecer que las instituciones gubernamentales competentes pongan en marcha programas cuya permanencia quede asegurada la incorporación de la infancia y adolescencia en situación de riesgo o vulnerabilidad social, los cuales podrán ser financiados a través del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social.

Aprobada en sentido negativo, se voto por el Pleno de la H. Cámara de Diputados el 20 de febrero de 2008 como asunto totalmente concluido.

Dip. Arnulfo Elías Cordero (PRI)

Presentada el día 25 de abril 2007.

Reforma el artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Incluir entre las atribuciones del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, crear un registro de todas las instituciones públicas y privadas de casas hogar, albergues, residencias de día o centros de atención, para verificar las condiciones de funcionamiento, capacitación de personal, modelo de atención y condiciones de calidad de vida de las personas adultas mayores.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio del 2009.

Dip. María Gabriela González Martínez (PAN)

Presentada el día 11 de septiembre 2007.

Reforma el artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Establece como derecho de los niños y adolescentes, la protección contra actos u omisiones que puedan afectar su salud física o mental, su normal desarrollo y su derecho a la educación. Asimismo, que las autoridades federales, locales y del Distrito Federal dispongan, en el ámbito de sus respectivas competencias, las normas pertinentes que permitan prever y evitar las conductas antes mencionadas.

Aprobada en sentido negativo, se voto por el Pleno de la H. Cámara de Diputados el 14 de febrero de 2008 como asunto totalmente concluido.

Dip. Arnulfo Elías Cordero Alfonso (PRI)

Presentada el día 16 de octubre 2007.

Reforma los artículos 6 y 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Crea un fondo tripartita en el que participen con un porcentaje del 50%, el Gobierno Federal, del 35% las entidades federativas y del 15% los municipios, cuyos recursos deberán contribuir a mejorar las instituciones públicas o privadas de atención a personas adultas mayores afiliadas al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

En sentido Negativo, aprobado por el pleno de la H. Cámara de Diputados el 17 de abril de 2008 como asunto totalmente concluido.

Dip. Jorge Quintero Bello (PAN)

Presentada el día 25 de octubre 2007.

Reforma el artículo 10 de la Ley General de las Personas con Discapacidad y se adiciona los artículos 9 y 41 de la Ley General de Educación.

Establecer que el Estado deberá contribuir en la educación de personas ciegas y sordociegas, mediante la enseñanza del idioma español y la lengua de señas mexicanas o cualquier otro sistema de comunicación apropiado en función de las necesidades, características y posibilidades de cada persona. Asimismo, que las personas con discapacidad podrán tener acceso pleno a todos los tipos de educación.

Aprobada por el Pleno de la H. Cámara de Diputados el día 30 de abril de 2008 y turnada a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.

Dip. Jorge Quintero Bello (PAN)

Presentada el día 25 de octubre 2007.

Reforma el artículo 30 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

Faculta al Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad para promover la suscripción de convenios o acuerdos para que las organizaciones y empresas que producen dispositivos o ayudas técnicas para personas con discapacidad consideren las disposiciones vigentes en materia de desplazamiento y accesibilidad para dichas personas.

En sentido Negativo, aprobado por el pleno de la H. Cámara de Diputados el 30 de septiembre de 2008 como asunto totalmente concluido.

Dip. Martha García Müller (PAN)

Presentada el día 25 de octubre 2007.

Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social.

Establece que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), elaborará y actualizará el Registro Nacional de Personas con Discapacidad, con colaboración con el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad y en coordinación con dependencias y entidades federales, estatales y municipales. Aprobado en el Pleno de la H. Cámara de Diputados el día 12 de marzo de 2009 y turnada a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.

Dip. Felipe González Ruiz (PAN)

Presentada el día 25 de octubre 2007.

Reforma el artículo 29 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Homologa la definición de persona con discapacidad de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes con el previsto en la Ley General de las Personas con Discapacidad.

Aprobada en la Cámara de Diputados el día 04 de marzo de 2008 y aprobada por la Cámara de Senadores el 23 de abril de 2009, regresando como minuta a la H. Cámara de Diputados para seguir su trámite legislativo.

Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI)

Presentada el día 25 de octubre 2007.

Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social.

Integrar dentro de los sujetos con derecho a la asistencia social a aquellas niñas, niños y adolescentes que vivan y/o realicen sus actividades en la calle, trabajaren en el sector formal e informal en condiciones que afecten su desarrollo e integridad física y mental o padezcan adicciones. Establecer como obligación de los 3 niveles de gobierno, implementar programas semestrales de detección, diagnóstico, seguimiento y atención de aquellos que se encuentren en las situaciones antes descritas, a efecto de otorgarles el apoyo necesario para reintegrarse a sus familias en los casos que sea benéfico para su normal desarrollo físico, psicológico y mental así como para su educación, salud y recreación.

En sentido Negativo, aprobado por el pleno de la H. Cámara de Diputados el 19 de noviembre de 2008 como asunto totalmente concluido.

Dip. Francisco Antonio Fraile García (PAN)

Presentada el día 20 de noviembre 2007.

Reforma los artículos 10 de la Ley General de las Personas con Discapacidad y 41 de la Ley General de Educación.

Incorpora a las personas con alguna discapacidad transitoria dentro de los individuos a los que está destinada la educación especial; establece que las autoridades educativas deberán adoptar medidas pertinentes para emplear a maestros con discapacidad, o que estén cualificados en lengua de señas mexicana, braille o cualquier otro sistema de comunicación adoptado que coadyuve en dicha educación.

Aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2008 y turnada a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.

Dip. María Esperanza Morelos Borja (PAN)

Presentada el día 20 de Noviembre 2007.

Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley General de Asentamientos Humanos, de la Ley General de Cultura Física y Deporte y de la Ley General de Salud.

Incorpora a las personas con discapacidad dentro de los servicios básicos de salud y el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural. Asimismo, establecer como función del Consejo Nacional de Fomento de la Lectura y del Libro, implementar acciones que favorezcan el acceso a las personas con discapacidad a las bibliotecas y a las técnicas de audición de texto, así como la exención del pago de derechos de extracción de elementos naturales y escénicos y por el acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas. A su vez, incluir dentro de los gastos de inversión deducible en un 100%. Aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados el 17 de abril de 2008 y turnada a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.

Dip. Marcela Cuen Garibi (PAN)

Presentada el día 25 de Octubre 2007.

Adiciona el artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Incorpora dentro de los componentes del derecho a la identidad, los juicios de reconocimiento de paternidad y maternidad. Asimismo, que en dichos juicios será obligatoria la admisión y desahogo de la prueba pericial en materia genética, apercibiendo al presunto ascendiente que, de negarse, se tendrá por presuntamente probada la filiación.

En sentido Negativo, votada por el pleno de la H. Cámara de Diputados el 24 de abril de 2008 como asunto totalmente concluido.

Dip. Mayra Gisela Peñuelas Acuña (PRI)

Presentada el día 14 de Febrero 2008.

Adiciona el artículo 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación contará con un integrante designado por la Cámara de Diputados y uno designado por la Cámara de Senadores; asimismo que se integre como invitado permanente la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Consejo Nacional para las personas con Discapacidad.

Aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados el 19 de noviembre de 2008 y turnada a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.

Dip. Jorge Godoy Cárdenas (Convergencia)

Presentada el día 17 de abril 2008.

Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Pretende que la Secretaría de Energía garantice, el derecho permanente y en todo tiempo obtener descuentos pertinentes y adecuados al pago del servicio de luz; con previa acreditación de la edad.

En sentido Negativo, votada por el pleno de la H. Cámara de Diputados el 18 de marzo de 2009 como asunto totalmente concluido.

Dip. Silvia Luna Rodríguez (Nueva Alianza)

Presentada el día 30 de abril 2008.

Reforma los artículos 23, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y 31, de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación contará con un integrante designado por la Cámara de Diputados y uno designado por la Cámara de Senadores; asimismo que se integre como invitado permanente la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Consejo Nacional para las personas con Discapacidad.

Aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados el 05 de marzo de 2009 y turnada a la Cámara de Senadores para continuar su trámite legislativo.

Aprobada en la H. Cámara de Diputados el 19 de Noviembre de 2008, y turnada a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.

Dip. Ana María Ramírez Cerda, (PVEM)

Presentada el día 30 de abril 2008.

Adiciona el inciso f) al artículo 43, de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y se adiciona la fracción III al artículo 12, de la Ley General de Educación.

La Secretaría de Educación Pública elaborará programas de carácter educativo y recreativo, así como programas y campañas preventivas que difundan las formas de protección contra conductas y hechos relacionados con la violencia, prostitución, pornografía y educación sexual. Asimismo, Procurar que en la contraportada de los libros de texto gratuitos, se difundan los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.

En sentido Negativo, votada por el pleno de la H. Cámara de Diputados el 30 de abril de 2009.

Dip. María Manuell-Gómez Angulo, (PAN)

Presentada el día 30 de abril de 2008.

Reforma los artículos 38 y 39 y se adicionan los artículos 20 y 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación establezca vínculos de colaboración con los poderes Legislativos Federales y locales. Asimismo, promueve que la Secretaría de la Función Pública o a través del órgano interno de control del CONAPRED, se encargue del control, inspección, vigilancia y evaluación que le confiere la LOAPF en materia de discriminación.

Aprobada en la Cámara de Diputados el día 5 de marzo de 2009, turnada a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.

Dip. Arnulfo Elías Cordero Alfonso (PRI)

Presentada el día 30 de abril de 2008.

Adiciona los artículos 16 y 21 de la Ley de los Derechos de a Personas Adultas Mayores.

La Secretaría de Desarrollo Social establecerá convenios con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para implementar estímulos fiscales o tarifas preferenciales en la prestación de los servicios públicos para las Personas Adultas Mayores. Corresponderá a las Instituciones públicas de vivienda, construir viviendas de interés social con adaptaciones arquitectónicas propias para este grupo vulnerable.

En sentido Negativo, votada por el pleno de la H. Cámara de Diputados el 18 de marzo de 2009.

Dip. Yolanda Rodríguez Ramírez (PRI)

Presentada el día 28 de agosto 2008.

Reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Propone como derecho de las personas adultas mayores a ser sujetos de los programas de acompañamiento que desarrolle el Estado o la Sociedad Civil, participar en programas de albergues estudiantiles y asistencia a domicilio, en caso de hombres y mujeres que vivan solos. Asimismo fomentar en la familia y la sociedad una cultura de aprecio a la vejez para dar un trato digno, favorecer su revalorización y su plena integración social procurando una mayor sensibilidad, conciencia social, respeto, solidaridad y convivencia entre las generaciones con el fin de evitar cualquier forma de discriminación, por motivo de edad, género, estado físico o condición social.

Propone que la SEP establezca convenios de colaboración con la sociedad civil e instituciones educativas públicas y privadas.

Asimismo fomentar programas de lectura en el que participen niñas, niños y adolescentes con el único fin de fomentar la lectura.

En sentido Negativo, votada por el pleno de la H. Cámara de Diputados el 18 de marzo de 2009.

Dip. Holly Matus Toledo, (PRD)

Presentada el día 23 de octubre de 2008.

Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social.

Establece como sujetos de asistencia social a las mujeres embarazadas producto de una violación y que no cuenten con el apoyo familiar y/o permanezcan en riesgo de violencia y abuso sexual. Asimismo, su atención integral en centros especializados.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 17 de marzo de 2009, turnada a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.

Dip. Mónica Arriola Gordillo (Nueva Alianza)

Presentada el día 04 de noviembre de 2008.

Reforma el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La iniciativa propone impulsar el desarrollo de actividades y programas en materia de nutrición encaminadas a promover hábitos alimentarios adecuados a fin de prevenir, tratar y controlar la desnutrición, el sobre peso, la obesidad y los trastornos alimenticios de la niñez.

Aprobada en la Cámara de Diputados 14 de abril de 2009, turnada a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.

Dip. Claudia Cruz Santiago, (PRD)

Presentada el día 04 de noviembre de 2008.

Reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales; de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación; de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.

La iniciativa pretende incluir como delito federal a la pederastia, entendiéndose como la persona que en virtud del poder que ejerce o aprovechándose de la relación o situación de poder jerárquico o intrínseco que tiene sobre un menor de 18 años, ejecute o le obligue, induzca o convenza a ejecutar cualquier acto de naturaleza sexual, con o sin consentimiento del menor y en perjuicio de su sano desarrollo físico, psicoemocional o psicosexual. Este delito se perseguirá de oficio y será sancionado con prisión de 15 a 30 años. Y multa por concepto de reparación de daño, de 1500 a 5000 días de salario.

Aprobada en la Cámara de Diputados, 23 de abril de 2009, turnada en la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.

Dip. Carlos Bracho González (PAN)

Presentada el 09 de diciembre de 2008.

Reforma el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Previene y combate la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad, mediante la promoción de una alimentación completa, equilibrada, variada, suficiente e inocua, y la formulación y desarrollo de programas de nutrición permanentes.

Aprobada en la Cámara de Diputados, 14 de abril de 2009, turnada a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.

Dip. Claudia Cruz Santiago, (PRD)

Presentada el día 11 de diciembre 2008.

Reforma el artículo 4 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fomenta las capacidades de las niñas y niños, garantizando el respeto a su dignidad y al ejercicio absoluto de sus derechos. Este principio constituye, la obligación que tiene el Estado en sus distintos niveles y órdenes de gobierno para aplicar criterios, disposiciones, políticas, acciones y decisiones que buscan el beneficio directo del infante y el adolescente. Las instituciones de bienestar social públicas y privadas, los tribunales, las autoridades administrativas y los órganos legislativos, deberán otorgar prioridad a los intereses del infante.

Aprobada en la Cámara de Diputados, 23 de abril de 2009, turnada en la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.

Dip. Carlos Augusto Bracho González (PAN)

Presentada el día 28 de enero de 2009.

Adiciona el inciso J) al artículo 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Incluir en el Consejo Directivo del INAPAM a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Aprobada en la Cámara de Diputados, 14 de abril de 2009, turnada a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.

Dip. Arnulfo Elías Cordero Alfonzo (PRI)

Presentada el día 17 de febrero de 2009.

Reforma el artículo 35 de la Ley para la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Prohíbe contratar a menores de 14 años, bajo cualquier circunstancia, a los que infrinjan tal prohibición y que además pongan en peligro su integridad física emocional, psicológica y desarrollo, se le impondrán las sanciones que establecen el código penal.

Aprobada en la Cámara de Diputados 14 de abril de 2009, turnada a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.



PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS



2006 - 2009

Dip. María Victoria Gutiérrez Lagunes (PAN)

Presentada el día 22 de agosto de 2007.

Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz para que realice las acciones necesarias, a fin de promover el acceso e integración laboral de Personas con Discapacidad en el Sector Público.

El 14 de febrero de 2008, fue aprobada por el Pleno de la H. Cámara de Diputados.

Dip. José Luis Murillo Torres (PAN)

Presentada el día 13 de Diciembre de 2007.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 300 Diputados de la mayoría relativa, que conforman esta LX Legislatura, destinen una parte de su dieta a fin de que sea becado para el próximo año escolar, el menor que sea designado por su respectivo distrito "esto es caso de que estas Cámaras de Diputados y Senadores de la República tuvieran a bien aprobar nuevamente el programa de actividades para celebrar de nuevo el Parlamento de las Niñas y los Niños de México para el año 2008", beca que consistiría en un estímulo económico a razón de los gastos que se erogan durante el ciclo escolar de que se trate.

El 11 de marzo de 2008, fue aprobada por el Pleno de la H. Cámara de Diputados.

Dip. Miguel Ángel Peña Sánchez (PRD)

Presentada el día 13 de Diciembre de 2007.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al poder ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ponga en Práctica el Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más de manera universal, e informe a esta Soberanía sobre el resultado de este exhorto.

El 02 de marzo de 2009, fue aprobada por el Pleno de la H. Cámara de Diputados.

Dip. Jorge Quintero Bello (PAN)

Presentada el día 13 de Diciembre de 2007.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, expida el Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Aprobada sentido negativo por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el día 02 de marzo de 2009, se considera un asunto totalmente concluido.

Dip. Edmundo Ramírez Martínez (PRI)

Presentada el día 21 de diciembre 2006.

Proposición con Punto de Acuerdo para apoyar a los hijos menores de jornaleros y trabajadores agrícolas.

El 14 de febrero de 2004, fue aprobado ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados.

Dip. Alberto Amador Leal (PRI)

Presentada el día 24 de enero 2007.

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud, a que se realice una revisión del Procedimiento para Integrar el Consejo Consultivo del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

El 02 de mayo de 2007, fue aprobado ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados.

Dip. Mario Enrique del Toro (PRD)

Presentada el día 06 de marzo de 2007.

Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Ejecutivo Federal, que promueva la realización del Primer Congreso Internacional sobre los Derechos de los Adultos Mayores.

El 09 de octubre de 2007, fue votada en el Pleno de la H. Cámara de Diputados como tema totalmente concluido.

Dip. Luis Alonso Mejía García (PAN)

Presentada el día 06 de marzo de 2007

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobernador del Estado de Tamaulipas, establezca las políticas públicas necesarias en la atención de la personas de 60 años en adelante.

El 26 de febrero de 2008, fue aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados.

Dip. Juan de Dios Castro Muñoz (PAN)

Presentada el día 26 de abril de 2007.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los legisladores federales y a los organismos involucrados en la organización del Quinto Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2007, para que el mecanismo de votación para la elección de los legisladores infantiles, se realice con apego a la mayor legalidad.

Aprobada sentido negativo por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el día 20 de septiembre de 2007, se considera un asunto totalmente concluido.

Dip. Javier Calzada Vázquez (PRD),

Presentada el día 13 de diciembre de 2007.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que no se realicen adecuaciones presupuestales, reductivas al Programa de Adulto Mayores que habiten en poblaciones menores a 2,500 habitantes.

El 02 de marzo de 2009, fue aprobada por el Pleno de la H. Cámara de Diputados.

Dip. José Inés Palafox Núñez (PAN)

Presentada el día 13 de diciembre de 2007.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las Dependencias y Entidades correspondientes amplíe la cobertura del Programa de Atención a Adultos mayores en Zonas Rurales.

El 02 de marzo de 2009, fue aprobada por el Pleno de la H. Cámara de Diputados.

Dip. Mónica Arriola Gordillo (Nueva Alianza)

Presentada el día 13 de diciembre de 2007.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que a través de los sistemas de protección civil, habilite refugios temporales en las zonas de mayor riesgo debido a las bajas temperaturas.

Aprobado en Comisiones Unidas de Gobernación y Atención a Grupos Vulnerables, enviado a Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados el 10 de marzo de 2008.

Dip. Joel Arellano Arellano (PAN)

Presentada el 23 de enero de 2008.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a elaborar estudios cuantitativos y cualitativos, así como hacer campañas de difusión cuyo tema central sea el delito de trata de personas.

El 26 de marzo de 2008, fue aprobada por el Pleno de la H. Cámara de Diputados.

Dip. Violeta del Pilar Lagunes Viveros (PAN)

Presentada el 30 de abril de 2008.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud, Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social, realicen acciones en atención a las personas zurdas. El 02 de septiembre de 2008, fue aprobada por el Pleno de la H. Cámara de Diputados.

Dip. Oscar González Morán (PAN)

Presentada el día 30 de abril de 2008.

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, emprenda acciones para frenar la discriminación a Grupos Jóvenes denominados "EMOS". El 20 de abril de 2009, fue aprobada por el Pleno de la H. Cámara de Diputados.

Diputados Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez y Gerardo Octavio Vargas Landeros, (PRI)

Presentada el 30 de abril de 2008.

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores y de Desarrollo Social, implementen un programa de apoyo a la población adulta mayor, que vive en Estados Unidos de América.

El 02 de septiembre de 2008, fue aprobada por el Pleno de la H. Cámara de Diputados.

Dip. Humberto Dávila Esquivel, (Nueva Alianza)

Presentada el 16 de octubre de 2008.

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y a las Secretarías del Trabajo de cada Estado, garanticen la protección de los derechos humanos de las y los niñas mexicanos, a través del diseño de una política integral de atención en materia de trabajo infantil.

El 23 de abril de 2009, fue aprobada por el Pleno de la H. Cámara de Diputados.

Dip. Ma. Victoria Gutiérrez Lagunes (PAN)

Presentada el 09 de diciembre de 2008.

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los Congresos Estatales y a la ALDF, promuevan una agencia para la integración laboral de personas con discapacidad, adultos mayores y personas que viven con VIH Sida, así como a la Comisión de Atención a Grupos vulnerables a realizar las gestiones necesarias para ello. El 23 de abril de 2009, fue aprobada por el Pleno de la H. Cámara de Diputados.

EXITATIVAS APROBADAS



Dip. David Sánchez Camacho (PRD)

Presentada el 10 de octubre de 2006.

Se excite a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Atención a Grupos Vulnerables, a fin de que dictamine la Minuta con Proyecto de decreto que adiciona una fracción XIII al artículo 7 y se adiciona el artículo 42 de la Ley General de Educación; y se adiciona el inciso "A" del Artículo 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, presentada el 30 de marzo de 2006.

Educación Sexual básica en Niñas, Niños y Adolescentes.

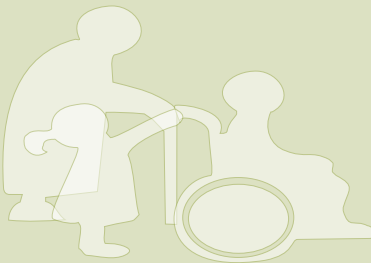
El 17 de abril de 2008, fue aprobada por el Pleno de la H. Cámara de Diputados

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

A continuación se presentan los resultados de la gestión de la Comisión en cuanto a la asignación de presupuesto para la población vulnerable para los tres ejercicios fiscales de esta Legislatura.

Es importante resaltar que sólo se presentan los programas en los que la Comisión promovió un incremento con respecto al proyecto del Ejecutivo y que cada año se fortaleció e incluso se otorgó presupuesto para la creación de programas distintos a cargo de diferentes dependencias con el objetivo de posibilitar la acción del gobierno para la atención de la población vulnerable en rubros como: rehabilitación, acceso a la educación, asistencia social, apoyo a proyectos productivos y empleo, promoción de sus derechos y fortalecimiento de las instituciones responsables de su atención.

Por otro lado, se elaboró para el Presupuesto de Egresos 2008 y 2009 los anexos 26 Y 28 cuyo objetivo es establecer la obligación por parte de las instituciones responsables de ejercer el presupuesto de informar trimestralmente sobre los avances especificando el monto ejercido, unidad de medida y tiempo de ejecución, lo que permitirá mayor precisión en el seguimiento de la ejecución y fiscalización del gasto.



2006 - 2009

EJERCICIO FISCAL 2007

PROMOVENTE	Nombre del Programa	Estudio Técnico	Monto Propuesto PEF 2007	Ampliación Aprobada H. Cámara de Diputados	Total
CAGV	Subsecretaría de Educación Básica	Programa de Fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa	\$0.00	\$16,500,000	\$16,500,000
CAGV	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Programa de Atención a personas con discapacidad; Programa de Atención a la infancia y Adolescencia; Programas de atención a Familias a Familias y Población Vulnerable.	\$856,700,000	\$900,000,000	\$1,756,700,000
CAGV	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM	Programa de Apoyo para los Adultos Mayores	\$0.00	\$218,400,000	\$218,400,000
TOTAL			856,700,000	\$1,134,900,000	\$1,991,600,000

EJERCICIO FISCAL 2008

PROMOVENTE	Nombre del Programa	Estudio Técnico	Monto Propuesto PEF 2008	Ampliación Aprobada H. Cámara de Diputados	Total
CAGV	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Prevención y atención a niñas, niños y jóvenes en situación de calle "De la calle a la Vida"	\$0.00	\$40,000,000	\$40,000,000
		Prevención, atención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil.			
		Niños Fronterizos			
CAGV	Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad	Acatar las disposiciones que establece el artículo 30 de la Ley General de las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los derechos de las Personas con discapacidad.	\$3,000,000	\$50,000,000	\$53,000,000
CAGV	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM	Compra de cinco unidades móviles para "INAPAM VA A TU BARRIO".	\$0.00	\$5,000,000	\$5,000,000
CAGV	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED	Comunicación social, estudios de investigación y construcción de indicadores.	\$0.00	\$13,000,000	\$13,000,000
TOTAL			\$3,000,000	\$108,000,000	\$111,000,000

EJERCICIO FISCAL 2009

PROMOVENTE	Nombre del Programa	Estudio Técnico	Monto Propuesto PEF 2009	Ampliación Aprobada H. Cámara de Diputados	Total
CAGV	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Fondo de Apoyo para la Adquisición de prótesis, órtesis y ayudas funcionales para personas con incapacidad física	\$0.00	\$125,000,000	\$125,000,000
CAGV	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Programas de Atención a familias y población vulnerable	\$501,800,000	\$150,000,000	\$651,800,000
CAGV	Subsecretaría de Educación Básica	Aplicación de Programas que atienden a Grupos Vulnerables	\$566,500,000	\$300,000,000	\$866,500,000
CAGV	Subsecretaría de Educación Básica	Proyecto Educativo (Infraestructura y Unidades Móviles INIFED)	\$0.00	\$100,000,000	\$100,000,000
CAGV	Subsecretaría de Educación Media Superior	Aplicación de Programas que atienden a Personas con Discapacidad	\$50,000,000	\$100,000,000	150,000,000
CAGV	Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad	Acatar las disposiciones que establece el artículo 30 de la Ley General de las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los derechos de las Personas con discapacidad.	\$10,000,000	\$35,000,000	\$45,000,000
CAGV	Instituto Nacional para los Adultos Mayores	Campaña Nacional de Difusión de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	\$0.00	\$50,000,000	\$50,000,000
CAGV	Instituto Nacional de Rehabilitación	Centro nacional de Investigación y Atención	\$190,000,000	\$0.0	\$190,000,000

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008**ANEXO 26. GRUPOS VULNERABLES** (millones de pesos)

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	MONTO
TOTAL	455.0
SALUD	215.0
FONDO DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, ÓRTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES A LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO	125.0
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, CENTRO ESPECIALIZADO DE INVESTIGACIÓN Y ATENCIÓN A QUEMADOS	90.0
EDUCACIÓN	240.0
PROGRAMA BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS	30.0
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS	10.0
PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS MIGRANTE	50.0
ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA DISCAPACITADOS (BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR)	150.0

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009**ANEXO 28. RECURSO PARA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

RAMO	DENOMINACIÓN	MONTO TOTAL
		17,731.7
RAMO 04	Gobernación	139.7
	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	117.1
	Programa de Protección a Migrantes (Grupo Beta)	22.6
RAMO 05	Relaciones Exteriores	198.7
	Programa de Protección y Asistencia Consular	198.7
RAMO 06	Hacienda y Crédito	550.0
	Programa de Albergues Escolares Indígenas	550.0

RAMO	DENOMINACIÓN	MONTO TOTAL
RAMO 11	Educación	1,345.3
	Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable	426.0
	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	56.9
	Programa de Fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa	462.4
	Educación para personas con discapacidad	100.0
	Acciones de Educación para Discapacitados	100.0
	Programa de Escuela Segura	200.0
RAMO 12		2,299.3
	Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad	45.0
	Centro Nacional de Investigación y atención a Quemados, Instituto Nacional de Rehabilitación	190.0
	Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud (Hospital Infantil Federico Gómez)	610.5
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	164.5
	Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	142.3
	Programa de Atención a familias y población Vulnerable	651.8
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	495.2
RAMO 14		33.4
	Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	33.4
RAMO 20		13,092.5
	Programa de coinversión social	303.3
	Instituto Nacional de Desarrollo Social	504.3
	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	308.7
	Programa 70 y más	11,976.3
RAMO 36	Seguridad Pública	72.9
	Administración del Proceso de impartición de justicia a menores infractores	72.9

ACTIVIDADES REALIZADAS



PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MÉXICO

El Parlamento de las Niñas y los Niños de México tiene su origen en la LVIII Legislatura, cuando por un acuerdo de las Juntas de Coordinación de Política de ambas Cámaras de autoriza la organización de la primera edición de un ejercicio de formación cívica y participación infantil que acercara el Poder Legislativo a las niñas y niños mexicanos de entre 10 y 12 años. Otro de los objetivos del Parlamento es el dar a conocer entre la población infantil sus derechos, así como propiciar el debate y la generación de propuestas sobre cómo garantizar el ejercicio de los mismos y sobre el México que quieren.

Con base en la Convención sobre los Derechos del Niño la cual promueve que los Estados firmantes escuchen y atiendan a la población más joven de sus países, este ejercicio es replicado año con año en varios países. En México se han realizado ya 7 ediciones del Parlamento Infantil y cada año resultan electos vía procesos de elección directa avalados por el Instituto Federal Electoral, 300 legisladores infantiles, uno por cada distrito electoral federal.

El Congreso de la Unión a través de sus Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables en coordinación con la SEP, el DIF, la CNDH, el IFE y UNICEF son responsables de la organización de este ejercicio en el que los legisladores infantiles discuten y trabajan en comisiones durante una semana y al final concluyen con una declaratoria que los Diputados y Senadores hacen propia y se comprometen a atender.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados tuvo la responsabilidad de coordinar la organización de las ediciones 5ª y 7ª del Parlamento de las Niñas y los Niños de México, incluyendo algunas mejoras como la creación de la página de Internet del Parlamento (www.parlamentoinfantil.gob.mx), lo que permitió difundir de una mejor manera la convocatoria, la ampliación de la convocatoria a grupos de población infantil vulnerable como niñas y niños con discapacidad, indígenas y jornaleros agrícolas migrantes, entre otros.





ACTIVIDADES

Visita al Instituto Nacional de Rehabilitación. 25 de octubre de 2006.

En conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se realizó el Foro denominado "Retos y Oportunidades para las Personas con Discapacidad". 06 de diciembre de 2006.

Entrega de conclusiones del II Foro Virtual "La voz de las niñas y los niños por un mundo mejor: y tú, ¿qué opinas?", con la participación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México. 26 de febrero de 2007.

Visita al Instituto Pedagógico para Problemas de Lenguaje. 28 de febrero de 2007.

Visita a la Casa Hogar de Nuestra Señora de la Consolación. 28 de febrero de 2007.

Visita a la Fundación Estancia Sagrado Corazón de Jesús. 28 de febrero de 2007.

Visita a la Casa Hogar Villa de las Niñas. 12 de abril de 2007.

Reconocimiento por su dedicación y profesionalismo en las actividades del periodismo nacional e internacional a Valentina Alazraki, Lic. Leonardo Kourchenko y Lic. Juan José Rosales Gallegos. 24 de abril de 2007.

Reunión de Trabajo de las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y Derechos Humanos con el Señor Juan Miguel Petit, relator especial de la ONU, para abordar el tema "Venta de Niños, la Prostitución y Pornografía Infantil". 07 de mayo de 2007.

Foro Retos para la atención de los adultos mayores. 16 de mayo de 2007.

Conmemoración del Día Nacional de Lucha contra la Homofobia. 17 de mayo de 2007.

Celebración del 5º Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2007. Del 27 de mayo al 2 de junio de 2007.

Reunión de Trabajo con el Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, Doctor José Javier Osorio Salcido. 5 de junio de 2007.

Conmemoración del Día Internacional contra el Trabajo Infantil. 11 de junio de 2007.

Campaña para la Detección Oportuna del Cáncer de Mama. Del 18 al 29 de junio de 2007.

Foro Avances y Retos de la Comunidad Sorda Mexicana. 5 y 6 de julio de 2007.

Foro Programa de apoyo para ciegos y débiles visuales. 11 de septiembre de 2007.

Entrega de resultados de los estudios de cáncer de mama. 12 de septiembre de 2007.

Reunión con dirigentes de personas con discapacidad. 18 de septiembre de 2007.

Primera Reunión sobre delitos en Internet y prevención de la pornografía infantil 27 de septiembre de 2007.

Campaña de donación de órganos Visitas institucionales. 27 de septiembre de 2007.

Reunión con Red de Adultos Mayores. 10 de octubre de 2007.

Reunión con Red de Adultos Mayores. 11 de octubre de 2007.

Reunión con dirigentes de personas con discapacidad. 18 de octubre de 2007.

Campaña de vacunación contra la influenza. 6 y 7 de noviembre de 2007.

Reunión con Red de Adultos Mayores. 7 de noviembre de 2007.

Reunión con Red de Adultos Mayores. 21 de noviembre de 2007.

Encuentro de Coros México- República Checa. 21 de noviembre de 2007.

Foro conmemorativo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. 29 de noviembre de 2007.

Reunión con Red de Adultos Mayores. 4 de diciembre de 2007.

Reunión de Trabajo de asuntos jurídicos del ESI con las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables del Senado de la República, y de la Cámara de Diputados. 11 de diciembre de 2007.

Reunión con asociaciones de personas con discapacidad. 25 de enero de 2008.

Reunión de Trabajo con servidores públicos adscritos a la Secretaría de Salud. 6 de febrero de 2008.

Reunión de Trabajo en comisiones unidas con el secretario de Desarrollo Social. 28 de febrero de 2008.

Primer Foro Regional denominado *Armonización Legislativa a favor de las Personas con Discapacidad*, realizado en la ciudad de Cancún, Quintana Roo. 28 de marzo de 2008.

Taller "*Derechos Humanos, Políticas de Protección Social y Envejecimiento*". 15 y 16 de abril de 2008.

Seminario para la presentación del Diagnóstico de Disposiciones Jurídicas Internacionales y su Armonización con el Derecho Interno en Atención a Grupos Vulnerables: Niñas, Niños y Adolescentes y Firma del Pacto Nacional para la Protección de la Infancia en el ámbito legislativo. 23 de abril de 2008.

Tercer Congreso Navega Protegido en Internet. 05 de Junio de 2008.

Tercera Campaña de Detección de Cáncer de Mama. 23 al 28 de junio de 2008.

Foro *Retos legislativos, políticas públicas y presupuestales para personas con discapacidad*, realizado en las instalaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación. 10 y 11 de julio de 2008.

Entrega de resultados de estudios de mastografías practicadas del 23 al 28 de junio. 29 de julio de 2008.

Reunión de trabajo con parlamentarios europeos, tratando el tema de VIH/sida. 4 de agosto de 2008.

Reunión de Trabajo con Dependencias de la Administración Pública Federal. 15 de octubre de 2008.

FONAES, Instituto Nacional de Rehabilitación, Centro nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, CENSIDA, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. CONADIS

Reunión de Trabajo con dependencias de la Administración Pública Federal. 16 de octubre de 2008.

SEP – Dirección General de Educación Superior Tecnológica, SEP – Dirección General de Educación Especial, CONADE, Instituto Nacional de Migración

Reunión de Trabajo con la Lic. Cecilia Landerreche Gómez–Morín, Titular del Sistema Nal. DIF. 22 de Octubre de 2008.

Reunión con el Sr. Cao Bingliang. Vicepresidente del Comité Nacional sobre Adultos Mayores de la República Popular de China. 26 de Noviembre de 2008.

Inauguración de la Aula para Personas con Discapacidad en el CEBETIS 54. 09 de Febrero de 2009.

Comparecencia de la Ing. Perla Bustamante Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). 10 de febrero de 2009.

Inauguración del Aula para Personas con Discapacidad en el CETIS 37. 31 de Marzo de 2009.

Mesa de Trabajo "Pensión Universal para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad". 15 de abril de 2009.

VIAJES OFICIALES

11/MAYO/ 2007	28/ MARZO/ 2008	5 Y 6/ OCTUBRE /2008	8 / OCTUBRE /2008
Lanzamiento de la Campaña Estatal contra la Homofobia. Yucatán.	1er Foro Regional de Armonización Legislativa a favor de las Personas con Discapacidad. Cancún, Quintana Roo.	1er Encuentro Nacional de Adopción. Mazatlán, Sinaloa	2da Reunión Regional de Trabajo sobre Discapacidad. Monterrey, Nuevo León.
Diputado Asistente: David Sánchez Camacho.	Diputados Asistentes: Jorge Quintero Bello, María Esther Jiménez Ramos, Martha Angélica Tagle Martínez; Mario Vallejo Estévez y Martín Zepeda Hernández	Diputadas Asistentes: Laura Angélica Rojas Hernández y Martha Margarita García Müller.	Diputadas Asistentes: Dip. Laura Angélica Rojas Hernández y Silvia Emilia Degante Romero
5 / NOVIEMBRE /2008	11 DE DICIEMBRE DE 2008	16 DE FEBRERO DE 2009	
3ra Reunión Regional de Trabajo sobre Discapacidad. Colima, Colima.	Conferencia Anual "Seguridad a cualquier velocidad: Leyes, Herramientas y Políticas Públicas para seguir protegiendo a los niños en Internet" Washington, D.C	Rueda de prensa para Difundir la Convocatoria del 7º Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2009. Veracruz, Veracruz	
Diputado Asistente: Jorge Quintero Bello	Diputadas Asistentes: Laura Angélica Rojas Hernández; Diana Carolina Pérez de Tejeda Romero; Martha Rocío Partida Guzmán y Diputado Martín Zepeda Hernández	Diputada Asistente: Laura Angélica Rojas Hernández	

CAMARA DE DIPUTADOS
LX LEGISLATURA
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables